



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

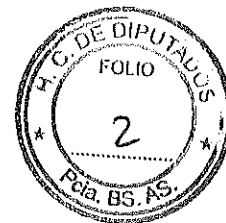
**Artículo 1°** – Institúyese el día 18 de junio de cada año como “Día de la Dignidad” en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en conmemoración de la masiva movilización popular realizada el 18 de junio de 2025 en defensa de los derechos democráticos del pueblo argentino.

**Artículo 2°** – El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, promoverá actividades educativas, culturales y conmemorativas destinadas a reflexionar sobre los valores de la justicia social, la participación ciudadana, la memoria histórica y la soberanía nacional.

**Artículo 3°** – Invítase a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley y a fomentar actividades relacionadas con el “Día de la Dignidad”.

**Artículo 4°** – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

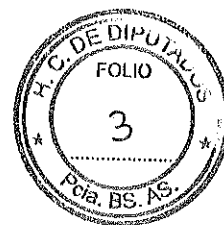
El presente proyecto de ley propone instituir el día 18 de junio de cada año como "Día de la Dignidad" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en conmemoración de la masiva movilización popular realizada el 18 de junio de 2025 en defensa de los derechos democráticos del pueblo argentino.

Esa jornada constituyó un verdadero hito histórico de participación ciudadana, con una concurrencia multitudinaria en la Plaza de Mayo, en todo el centro porteño y en numerosas ciudades del país. Fue una expresión transversal y plural que unió a diversos sectores sociales, políticos y culturales en un reclamo compartido por la vigencia del Estado de Derecho, frente a hechos que fueron vividos por vastos sectores de la sociedad como una amenaza a la democracia.

La movilización tuvo como principal motor el rechazo a la detención domiciliaria de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y a su proscripción para presentarse en las elecciones. Pero también fue la expresión de un malestar social más amplio: ante la crisis económica, el desempleo creciente, la imposibilidad de acceder a medicamentos o de sostener la escolarización, el pueblo argentino eligió la vía de la movilización pacífica para hacer oír su voz.

Estudiantes, jubilados, médicos, científicos, artistas, docentes, trabajadores y trabajadoras de todas las edades se congregaron en defensa de los derechos sociales, la memoria democrática y la posibilidad de elegir libremente a sus representantes. En ese contexto, cientos de testimonios destacaron las políticas de inclusión y ampliación de derechos implementadas durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, reivindicando conquistas como la Asignación Universal por Hijo, la recuperación del sistema previsional y el acceso a la universidad pública.

En una Plaza de Mayo colmada, y en una escena que quedará grabada en la historia argentina, se escuchó la voz de la principal dirigente de la oposición que, desde su lugar de reclusión, dirigió un discurso a la ciudadanía. A partir de ese momento, el 18 de junio de 2025 se consoli-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

dó como una fecha histórica, cargada de contenido político, emocional y simbólico, que quedará en la memoria colectiva.

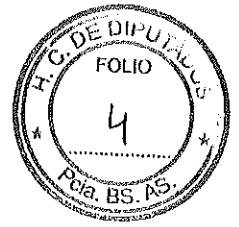
Cabe destacar que la movilización fue pacífica, alegre y profundamente democrática. Como señaló el diputado nacional Máximo Kirchner: "A partir de ahora, el 18 de junio es el Día de la Dignidad de un pueblo que no se calla cuando se lo quieren llevar puesto y proscribir a los dirigentes".

Por su parte, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner afirmó: "Estar presa es un certificado de dignidad", reforzando la idea de que la resistencia ciudadana frente a actos de proscripción no debilita, sino que fortalece la democracia y la defensa de la patria.

También participaron activamente organizaciones sociales, sindicales y partidos políticos de diferentes tradiciones, entre ellos los partidos de izquierda. La exdiputada nacional Myriam Bregman expresó: "La movilización es fundamental porque hace poco tuvimos otro fallo de la Corte Suprema profundamente repudiado por la sociedad, que fue el 2x1 a favor de los genocidas, y lo derrotamos en la calle".

La fecha del 18 de junio de 2025 se inscribe en la tradición argentina de participación popular frente a los intentos de retroceso democrático y social, recordando otras gestas como el 17 de octubre de 1945, las históricas marchas por los derechos humanos desde 1977, el 30 de marzo de 1982 o el 19 y 20 de diciembre de 2001.

Instituir esta fecha en el calendario cívico bonaerense implica reconocer la dignidad como valor central de la vida democrática y la convivencia republicana. Se trata de una herramienta de memoria activa, pero también de educación democrática, especialmente para las nuevas generaciones, que deben conocer y valorar los momentos en que el pueblo actuó con unidad y firmeza para sostener los principios fundamentales de nuestra Constitución.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.